



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T-172 *Folio 3991139-*

CASTRO, 31 de Agosto 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°78 del 22.08.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$408000, al **CLUB ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR, RUT. N°65.086.817-K**, representado por su Presidente(a) Sr(a).; **DORIS TORRES HERNÁNDEZ** destinado a Proyecto: Fondo Concursable para Clubes de Adultos Mayores 2023, denominado: "PASEANDO POR LA ESTANCIA", el que será destinado a los siguientes gastos: COLACIONES PARA PASEO COMUNITARIO.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/mjs

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Institución.
- Depto. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE